UNA CONTESTACION

187 him laying Adher Junion (286) and 14 all

contract of the product and also homore for

nomil The aginas for no arrows of the age

tembles to my que la aborresco, en el partir

Carrier and reservation of the reput

next carrell langue above one han side assa

*h v a lua al estil appresable test

A LA CARTA DE GORBITZ.

mucuedor Maxin Hano Ly la de sua ge-

México, Marzo 3 de 1868—Sr. D. Máximo Gorbizt de Rudow.—Habana.—Muy senor mio:

Varios periódicos de esta capital han publicado, copiado del Diario de la Marina de la Habana, un artículo suscrito por V. en el cual con la pretension de contestar el folleto publicado por López, con motivo de los trágicos acontecimientos del sitio de Querétaro, V. envuelve mi nombre con la mas villana é innoble acusacion, la cual

fué contestada inmediatamente por el Sr. D. Joaquin Larralde, mi hermano, pues yo me encontraba ausente de esta capital.

Fuerte con mi inocencia, esperaria tranquilo é impasible, que llegara la oportunidad de mi vindicacion, para confundir, con pruebas irrecusables, á mis calumniadores que no han sabido respetar siquiera la desgracia; y que sin detenerse ante ninguna consideracion para saciar miserables pasiones, han forjado la atroz impostura que con la mayor cobardía V. se ha atrevido á dirigirme desde el estranjero.

Sr. Gorbizt, el hecho que V. denuncia al mundo es enteramente falso. La mañana del 15 de Mayo de 867 cumpliendo una órden del Sr. coronel gefe de mi batallon y comandante de la línea defendida por el mismo cuerpo, he sido hecho prisionero por el comandante D. Merced Esparza, de las fuerzas del Norte á las tres 6 poco antes de aquella mañana, á veinte pasos al frente de nuestra trinchera; desde ese momento ignoro los acontecimientos pasados.

En las prisiones á donde nuestra mala

suerte nos arrastró despues, supe con verdadero asombro y vergüenza que mi reputacion habia sido mancillada. ¿Y sabe V. por quién? Por una persona que como otras varias, cuando yo estaba en la línea de San Sebastian, preso y con centinela de vista, los he visto pasarse al enemigo con la tropa que era á sus órdenes, en cuyas filas han permanecido, hasta dos dias despues, que fueron despedidos de los batallones á donde estaban refundidos y conducidos á las prisiones establecidas en Querétaro. Oculto sus nombres por delicadeza, y solo les dejo el recuerdo de su infamia y su remordimiento. Ahora que yo ofrezco á mis compatriotas, al ejército y al mundo el relato sencillo de estos hechos, será apreciada mi conducta y su fallo severo pero justo, tengo la conciencia de que no me será desfavorable.

La situacion tan dolorosa en la que me han colocado las palabras de V., es la que me obliga á consignar un hecho enteramente personal, pues soy enemigo de hablar en público de asuntos que me son propios. An-

tes de las operaciones que nos llevaron á Zacatecas y que despues dieron lugar á la desgracia de San Jacinto y el combate de la Quemada, yo habia recibido un documento del Ministerio de la Guerra, en el que se me autorizaba para usar dos meses de licencia, para curarme de enfermedades contraidas en el servicio de campaña y que voluntariamente rehusé para acudir en mi puesto á las operaciones militares con el ejército, y aun en el dia en que destrozados nuestros batallones en el campo de San Jacinto, he podido retirarme á buscar alivio y descanso, he ido con el grupo de soldados que permaneció sin desmoralizarse á incorporarme á la columna del Sr. general D: Severo Castillo, que muy poco despues libró el combate de la Quemada, al cual asistí tambien.

Estraño á toda vana pretension no entablaria una polémica siempre odiosa y menos todavía daria al público, la esplicacion de acontecimientos que apenas conoce y que se asombraria de saber, pues no está conforme con mi carácter constituirme denunciante y acusador, aun cuando esto pudiera importar á mi defensa, me siento incapaz de semejante indignidad; pero tampoco negaré aquellos fatales acontecimientos que él se empeña tanto en desmentir. Para probar que los defensores de Querétaro cumplieron con la lealtad y abnegacion sus compromisos, no bastaria decir que la mayoría de ellos no ignoraba desde el combate del Cimatario, los fatales sucesos de Puebla y San Lorenzo y que no obstante sus fatigas y privaciones siempre llenaron ampliamente su deber.

Hay mas todavía el único cuerpo que se hizo indispensable refundir fué el de Gendarmes, compuesto en su mayor parte de soldados estranjeros, porque se tuvo la certeza de que intentaba fugarse, lo cual no vacilo en acentar públicamente porque esto honra á la tropa mexicana que jamás dió este ejemplo de tan atroz inmoralidad.

Prisionero de guerra he debido mi salvacion á la circustancia de que en ese momento la plaza de Querétaro era ocupada por el ejército sitiador y á la generosa asistencia del Sr. general D. Francisco Alatorre, al cual me conplazco de presentar este público testimonio, de mi reconocimiento, lo mismo que á los Sres. D. Domingo Palacios y Lic. D. José Flores, los cuales en la hora de la desgracia, en atencion a nuestra grande y buena amistad, me hicieron las mas generosas ofertas que no puede aceptar por haber comprendido mi palabra de honor con el Sr. Alatorre de no fugarme, prefiriendo de esta manera las negras consecuencias de mi mala situacion, á mi libertad que hubiera podido recobrar violando mi fé comprometida.

Mas tarde V. lo sabe he corrido todos los hazares y los dolorosos sufrimientos que los gefes prisioneros del ejercito, hasta que el Gobierno mandó abrir las puertas de nuestra prision, para venir á encontrar hoy, apenas en el seno de mi familia, el deshonor y la vergüenza que V. ha arrojado sobre mí en ese asqueroso fárrago de disparates, en el que con grande sorpresa he visto que V. se habia permitido plagiar al R. Padre Ripalda. Vaya una idea enteramente original.

Sin duda que V. que no pudo encontrar ninguna celebridad en el campo de batalla, desea encontrarla hoy, como escritor, haciendo reflejar su oscura persona un destello de esa triste y poética luz que arroja al rededor de sí la dolorosa trajedia del "Cerro de las Campanas," para embellecer quizácon sus hermosos reflejos el filustre nombre de los Gorbizt de Rudow, encontrado en ellos algo que pudiera enaltecer al verdugo de los prisioneros del lejército liberal; porque á fuerza de torturas mi pensamiento con el recuerdo de V. me ha venido á la memoria la conducta infame que V. observaba con ellos cuando encargado del desmonte de la plaza de armas del campo fortificado del memorable Cerro de las Campanas, V. los castigaba cruelmente con un baston de fierro siempre que el cansancio y la fatiga los agoviaba.

Una vez hecho capataz bajó V., sin embarazo á las caballerizas de la casa del infortunado general Miramon, para despues aparecer en el estranjero acusador y vil calumniador. Créalo V., Sr. Gorbizt, solo el respeto del público me obliga á contestar á V., si no habria guardado silencio, porque á la verdad sus falsos asertos verdaderamente jamás han podido ofenderme.

Por último, así como V· implora á la Providencia, yo la invoco y confio en ella, con una grande fé que me ofrecerá alguna vez y quizá no lejana la ocasion de castigar al villano y perverso calumniador, desenmascarándolo de su mentida y plañidera providad.

Queda esperando su contestacion su servidor.—Ignacio Gil de Castro.

The section of the second delication of the se

to of predicted ... bet of the Janks to

1867. - Mor sent - tost En la relutación

of follows de IX strengt Lopez, que están

veed, publicando en las columbas de su pe-

ent de contrate de contrate de la co

holing of one on Mincon, one in pade

tear seemed allocid tenso por la maxie,

their one commone sobre of broke de man

del público accipança a consessar à Vineras dad publico accipança di consessar à Vineras dad sus fallencios porquo falla corresponde de sus fellencios considerados.

Por últimos, cos acesas Ventilocas di la Presidencia, po la invoco è confio en ella, con quiza grando fo que me oficcerá alguna vox y quiza co lejana la occasion de casucar al per

LA TOMA DE QUERETARO

Y EL SR. RINCON.

Señores redactores de la Sociedad Mercantil.—Casa de vdes., Setiembre 16 de 1867.—Muy señores mios: En la refutacion al folleto de D. Miguel López, que están vdes. publicando en las columnas de su periódico, aparece una version relativa á mi hermano D. Pedro Rincon, que no puedo dejar pasar en silencio, tanto por la inexactitud que contiene sobre el hecho de que chace mérito, como porque yo, y no mi hermano, fuí quien intervine en los acontecimientos que se refieren. En obsequio de la verdad y por tratarse de incidentes que podrian lastimar mi honor militar, suplico á vdes. se sirvan publicar la siguiente aclaracion.

El teniente coronel D. Agustin Pradillo dice, en la respuesta al folleto de López que en la madrugada del 15 de Mayo, al salir Maximiliano del lugar que habitaba en el convento de la Cruz, y llegando á la plazuela de este nombre, con el objeto de dirigirse al cerro de las Campanas, fué detenido por algunos soldados de las fuerzas republicanas, y que se acercó el coronel D. Pedro Rincon con dos ó tres personas que lo acompañaban, diciendo en alta voz, al ver à Maximiliano y al citado Pradillo. "Esos señores pueden pasar, son paisanos," y agrega que él y sus compañeros vestian el uniforme militar. Pero esta version es Igratuita; ni mi hermano estuvo alli, ni vo ví á Maximiliano. Diré la historia de los hechos:

En el dia que fija la refutacion al folleto, es decir, el 15 de Mayo á las tres de la mañana, se me previno por el general D. Francisco Velez la ocupacion del convento de la Cruz, con los batallones Supremos Poderes y Nuevo Leon. Inmediatamente organicé estas fuerzas, penetré en el panteon, dejando allí de reserva el segundo de los batallones, y con el primero me dirigí á la altura del convento, la que ocupé, dejando allí la fuerza necesaria para toda seguridad. En seguida bajé á la plazuela, en donde encontré infanteria enemiga, compuesta de doscientos cincuenta á trescientos hombres, con mas, ocho piezas de artillería y su respectiva dotacion de artilleros. En ese momento, cuando trataba de vencer la resistencia que todavía se iniciaba en la fuerza enemiga, se me dió parte de que Maximiliano, en union del general Castillo, se retiraba al centro de la poblacion; pero mis operaciones eran allí urgentes, mi atencion no pudo dividirse, precipité el desarme de la infantería, tomé la artillería con sus dotaciones, aseguré á los prisioneros y vio-

lentamente volví al panteon para hacer uso de la reserva. Con ésta marché por la misma calle que se me indicó habia seguido Maximiliano, hasta llegar al puente de San Francisco, y en este punto me fué tambien preciso rendir al enemigo, recogerle sus armas y hacerlo prisionero, para lo que era indispensable dedicar gran parte de mi fuer za. Sin pérdida de tiempo, y al frente de veinticinco infantes del mismo batallon de Nuevo Lcon, marché por la misma calle del Beombo en busca de los fugitivos, y allí se me presentó el escuadron de Húsares-Hungaros, al que desmonté, desarmé y reduje á prision, recibiendo en ese acto la noticia de que Maximiliano, con sus principales generales, se habia rendido en el cerro de las Campanas.

Estos son los hechos que he referido leal mente, provocado por la inexacta especie que me atribuye el teniente coronel Pradillo, al asegurar que en la plazuela de la Cruz ví á Maximiliano con el uniforme militar, y que permití su retirada. Quien no

DOCUMENTOS .- T. 11.-7.

tenga conocimiento de los hechos, debe interpretar las frases de Pradillo á mi perjuicio: me declarará cómplice directo en la fuga de Maximiliano del fuerte de la Cruz, y mas todavía, cuando se asienta que lo ví con traje militar. Repito que no ví á los fugitivos, ni en la plazuela de la Cruz ni al dirigirme á San Francisco, ni al ocupar ese punto, ni mucho menos supe el uniforme que llevaban.

No dudo, señores redactores, que en obsequio de mi honor, y para rectificar hechos de tanta importancia, se servirán vdes. publicar cuanto antes, en las columnas de su periódico, este remitido, ofreciéndome á la disposicion de vdes., como su atento seguro servidor.—José Rincon.

Estas sen los heches que no relativo della

menter provocado cor la magneta estrele

que me abilitate el camente coronel l'entre

llo, al escentary dies en las piezuein desla

Courses & Maximiliano con el uniformo un-

Hinry que gormines cette adament mon ac

done The alast to Translage to

cerro de la sette aummanor sen ero crocente

UN ANILLO busines an que esta conce-

Morning, servan molivos Dasiantes para que

interesantes de la coupanion de Alberta-

Lyne area pormenores se reflera que el-

b conductor Manmillane. Miranon y

Mejal, do la Croza las Lorganes, un tai Etiligio Conzalez, jolo de la escoles, que

the al lain de los prezos, vió an ciatillo que

Vaxualiano lierapa en dedo del cora-

zon, v sin decule una palabra, le rone vio-

Latered is mano y le creebard el ciarillo,

DE MAXIMILIANO.

Señores redactores de la Union Liberal.

—Su casa, Octubre 10 de 1867.—Muy señores mios: En el Boletin Republicano de México, bajo el epígrafe de noticias extranjeras, se inserta una correspondencia particular de la Revista de Veracruz, escrita en la Habana; en donde, tomada del Diaro de la Marina, se ve una carta que se supone escrita de México, haciendo una pintura de la situacion, y dando, segun dice, pormeno-

res interesantes de la ocupacion de Querétaro.

Entre estos pormenores se refiere que al ser conducidos Maximiliano, Miramon y Mejia, de la Cruz á las Teresitas, un tal Refugio Gonzalez, jefe de la escolta, que iba al lado de los presos, vió un cintillo que Maximiliano llevaba en el dedo del corazon, y sin decirle una palabra, le tomó violentamente la mano y le arrebató el cintillo, que se guardó en la faltriquera.

Los términos mismos en que está concebida la carta, las apreciaciones que en ella se hacen y el ser tomado del Diario de la Marina, serian motivos bastantes para que yo guardara silencio, pues nadie que haya estado y esté al tanto de los acontecimientos, puede ver ctra cosa en lo que se refiere, que la pasion y la falsedad con que el citado diario trata siempre de denigrar á México; pero se me toca tan de cerca y se me designa de tal manera, que esto me obliga á decir cuatro palabras.

Yo, como uno de los gefes destinados á la escolta de los prisioneros, recibí del Sr.

general Escobedo la órden de que fueran trasladados de la Cruz á las Teresitas. Para cumplir con esta disposicion, pedí á D. Cárlos Rubio uno de sus carruajes, para que en él fuera trasladado Maximiliano, y comisioné al Sr. general D. Ignacio Echeagaray y teniente coronel Padrés, para que ellos personalmente lo acampañaran en el carruaje, en donde no iba otro prisionero mas que él, pues todos los demas fueron conducidos entre filas á las órdenes del teniente coronel Margain, menos el general Miramon que estaba preso, herido y curándose en la casa del Dr. D. Vicente Licea.

La traslacion se hizo sin que yo me acercara siquiera, ni á la fuerza que los custodlaba ni al carruaje de Maximiliano; no he
visto indudablemente á ninguno de los presos, de todo lo que es testigo la poblacion
entera de Querétaro; y es, en consecuencia,
una calumnia vil, la que asienta el Diario
de la Marina y han reproducido los periódicos, de cuyos redactores espero se sirvan
insertar esta carta.

Suplico á vdes. tengan la complacencia

de dar lugar en su acreditado periódico á la carta que antecede, que con esta fecha he dirigido al País; y á este favor les que dará reconocido su afectísimo y atento S. Q. S. M. B.—Refugio J. Gonzalez.

garay y teniente coronel Padres, para one

elles personalmente lo acamagnama en el

niente coronel Margain, menos el general

Muramon que estaba preso, fierido e curán-

cara siquiera; ni a la fuerza que los cuatu-

dlaba of at carruite de Maximulanor no ho

gos, de todo lo que es testigo la noblacion

concert de Quetotato; y es en consocuencia,

er ha Marma v Han reoroducido los peris-

discu, de caros reductores espero se arran

Saplece a videa feaguer la confincience

interview cere cortic

La traslacion se fitco sin que vo me cense.

dose en la casa del Dr. Di Vicente Licea.

cerrunie, en donge no un ouro prisionero mas que el mics todos los demas meron conducidos entre lias a ra ordenes del to-

Una carta de Maximiniliano: bustas

pueblo ofexicano invirsadole á, eleifi libre

Total very castion a buck on contract

nacional based on of pencions delegate of the

narversal, para que resubiva la con enicine

some la futura locata de gebieries el caro-

cuerpo adopta cualquiera letra que ao sea las monarquia, estoy produo a entregar el 1821

der al mismo congreso, evandonender die

Al Presidente de los Estados-Unidos-

tiene elertamente otro etractivo que la en-

México, Octubre de 1867.

Mi grande y buen amigo:

Remito á V. E. ejemplares de una proclama que he dirigido con esta fecha á la nacion mexicana, y dellas leyes que forman el complemento de ella. El objeto de una y otras es evitar nuevos derramamientos de sangre, y poner termino á la guerra que amenaza acabar con el país, llenando de profundo duelo mi corazon. En consecuencia, no he vacilado en apelar al buen sent do del

pueblo mexicano invitándole á elejir libremente y sin obstáculo alguno, un congreso nacional basado en el principio del sufragio universal, para que resuelva lo conveniente sobre la futura forma de gobierno. Si este cuerpo adopta cualquiera otra que no sea la monarquía, estoy pronto á entregar el poder al mismo congreso, abandonando un puesto que solo acepté porque se me hizo entender que esta era la voluntad de la mayoría del pueblo mexicano; posicion que no tiene ciertamente otro atractivo que la esperanza de poder realizar el bienestar v la ventura de Mexico. He invitado, como lo verá V. E. por el contenido de esos documentos, a varios gefes del ejército republicano, á suspender las hostilidades hasta que se reunan los diputados y decidan la principal cuestion; y el objeto de esta carta es pedir à V. E. su intervencion é influencia para obtener la adhesion de dichos gefes, porque esto hará que México pueda resolver la dicha cuestion y elegir los gobernantes que le convengan. Nadie se someterá á esta decision con mas gusto ni con no he yacilado en ape ar al buen sent do dei

mas sincera gratitud que yo. No puedo creer que vacile V. E. ni un momento en prestar su apoyo á esta manera de terminar la desgraciada lucha que ha dividido á México en los años pasados, dándole esta última oportunidad de organizar un gobierno estable que pueda satisfacer sus necesidades y deseos, y conducirle á la prosperidad y á la gloria.—Maximiliano.

LIU D JOAQUIN ALCALDE.

thus la ley lance un soutema de muerte

core el delito de madencia, nada mas justo y conveniente que la difienacion y la

celumina araquen a un nombre que está lece de sa patria o que vivo en ella abruma-

ido por la mas justa de las proscriciones,

nada mas odroso, nada mas digno.

Mosouros que, como mexicanos y aman-